



Convocatoria Pública para la Participación de Artistas Locales de Yarumal en las Fiestas del Yarumo 2026

Términos y Condiciones de la Convocatoria “Artistas Locales, Fiestas del Yarumo 2026”

La presente convocatoria es realizada por la Alcaldía Municipal de Yarumal, a través del Comité Organizador de las Fiestas del Yarumo 2026, con el propósito de promover espacios de circulación artística, participación cultural y visibilización del talento musical local en el marco de la programación oficial de las festividades.

1. Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar artistas y agrupaciones musicales locales del municipio de Yarumal para su participación en la categoría “Artistas Locales” de las Fiestas del Yarumo 2026, promoviendo espacios de circulación, visibilización y fortalecimiento del talento artístico del territorio, así como el reconocimiento de los procesos culturales y musicales del municipio.

La presente convocatoria busca generar oportunidades de participación para artistas locales dentro de la programación oficial de las Fiestas del Yarumo 2026, permitiendo su proyección ante públicos locales y visitantes, así como su articulación con escenarios de circulación cultural de carácter municipal.

La selección de las propuestas no obedecerá únicamente a criterios artísticos, sino también a condiciones técnicas, logísticas, operativas y de programación general del evento, las cuales son necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

En este sentido, la asignación de espacios estará sujeta, entre otros aspectos, a:

- Disponibilidad de horarios en la programación oficial.
- Duración de las presentaciones.
- Géneros musicales requeridos para determinados espacios y franjas.
- Tiempos de montaje y desmontaje.
- Requerimientos técnicos de sonido, backline y logística.
- Articulación operativa con artistas principales invitados.
- Condiciones de producción y capacidad técnica de los escenarios.

La organización podrá definir los espacios, horarios, tiempos de presentación y condiciones de participación de acuerdo con las necesidades del evento y conforme a la tabla de programación y requerimientos anexada a la presente convocatoria.





2. Participantes Elegibles

Podrán participar en esta convocatoria artistas solistas y agrupaciones musicales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser originario/a, residente o acreditar trayectoria artística representativa en el municipio de Yarumal, de acuerdo con las necesidades de programación definidas por la organización del evento.
- La organización podrá solicitar documentos que certifiquen lugar de nacimiento, residencia o trayectoria artística, tales como cédula de ciudadanía, certificados de residencia, soportes de participación artística o referencias culturales.
- En el caso de agrupaciones musicales, al menos el cincuenta por ciento (50%) de sus integrantes deberá cumplir con el criterio de pertenencia territorial establecido en la presente convocatoria.
- Ser mayor de edad (18 años cumplidos al momento de la inscripción).
- En caso de que el participante sea menor de edad, deberá contar con autorización escrita de sus padres o representante legal, quienes asumirán la responsabilidad y acompañamiento durante el proceso y las presentaciones.

Nota aclaratoria

La presente convocatoria está dirigida exclusivamente a artistas y agrupaciones musicales, en sus diferentes géneros, formatos y estilos de interpretación. Podrán participar solistas, dúos, tríos, bandas, orquestas, DJs y demás formatos musicales.

No podrán participar propuestas pertenecientes a otras áreas artísticas diferentes a la música, tales como danza, teatro, circo, performance o artes plásticas.

3. Proceso de Inscripción

La inscripción a la convocatoria se realizará de la siguiente manera:

Formulario de Inscripción

Los interesados deberán diligenciar en su totalidad el formulario oficial de inscripción, el cual será habilitado en las fechas establecidas y difundido a través de los canales oficiales de la Alcaldía Municipal de Yarumal.



Envío de Material Audiovisual

Cada participante deberá adjuntar dos (2) videos de interpretación musical propia, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Duración: Cada video deberá tener una duración mínima de un (1) minuto y máxima de tres (3) minutos.

Contenido: Los participantes podrán interpretar repertorio de libre elección. Los videos podrán corresponder al mismo género musical o a géneros diferentes.

Formato: Los videos deberán anexarse mediante el formulario de inscripción para visualización de la entidad y el comité organizador.

Calidad: Se recomienda una adecuada calidad de audio y video para facilitar el proceso de evaluación, aunque este aspecto no será excluyente.

Originalidad: Los videos deberán corresponder a grabaciones reales del artista o agrupación, evidenciando su interpretación en vivo. No se aceptarán producciones musicales editadas que no permitan identificar claramente la ejecución artística del participante.

Plazo de Inscripción

El formulario de inscripción estará habilitado desde el **Miércoles 20 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m. hasta el martes 26 de mayo de 2026 a las 11:59 p.m.**

No se aceptarán inscripciones fuera de las fechas y horarios establecidos.

4. Criterios de Selección y Evaluación

La evaluación de las propuestas estará a cargo de un comité designado por la Administración Municipal (Comité Organizador de las Fiestas del Yarumo 2026), el cual realizará el proceso de revisión y selección conforme a criterios artísticos, técnicos, logísticos y de programación general del evento.

Con el fin de garantizar transparencia, objetividad y equidad en el proceso, las propuestas inscritas serán evaluadas mediante una rúbrica de calificación definida previamente por la organización, la cual permitirá valorar las condiciones artísticas y la pertinencia de cada propuesta frente a las necesidades específicas de la programación oficial.

La presente convocatoria tiene como propósito promover espacios de circulación y visibilización para los artistas locales; sin embargo, la selección final estará sujeta a las



necesidades técnicas, curatoriales, logísticas y operativas requeridas para cada escenario, franja horaria y espacio artístico de las Fiestas del Yarumo 2026.

La evaluación de las propuestas tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Calidad interpretativa y musical.
- Dominio escénico y proyección artística.
- Calidad del material audiovisual presentado.
- Formato artístico propuesto.
- Viabilidad técnica y logística de la presentación.
- Tiempos requeridos para montaje y desmontaje.
- Requerimientos técnicos y operativos.
- Pertinencia del género musical frente a la programación oficial.
- Compatibilidad con los perfiles musicales definidos para cada espacio o franja.
- Articulación operativa con artistas principales, tiempos de producción y dinámica general del evento.

La organización establecerá previamente perfiles artísticos específicos de acuerdo con las necesidades de cada escenario y espacio de programación, incluyendo aspectos como género musical, formato artístico, duración de presentación, tipo de público, tiempos disponibles y requerimientos técnicos. Dichos perfiles podrán ser consultados en la tabla anexa de horarios, tiempos y requerimientos artísticos de la convocatoria.

En consecuencia, la selección de los artistas no dependerá exclusivamente del puntaje artístico obtenido, sino también de la pertinencia y compatibilidad de cada propuesta con los perfiles requeridos para los diferentes espacios de programación definidos por la organización.

La organización podrá priorizar propuestas que respondan de manera más adecuada a las necesidades logísticas, técnicas, musicales y curatoriales de cada escenario, buscando garantizar la diversidad artística, el equilibrio de géneros musicales y el adecuado desarrollo de la programación general del evento.

Las decisiones del comité evaluador serán adoptadas conforme a los resultados de la rúbrica de evaluación y a los criterios de programación establecidos en la presente convocatoria.

5. Proceso de Evaluación y Notificación

El comité evaluador revisará todas las inscripciones válidas una vez finalizado el periodo de convocatoria.

Los artistas seleccionados serán contactados directamente y deberán asistir a una reunión informativa convocada por la organización del evento.





La programación oficial de las Fiestas del Yarumo 2026 será publicada posteriormente a través de los canales institucionales de la Alcaldía Municipal de Yarumal.

6. Responsabilidades de los Artistas Seleccionados

Los artistas seleccionados se comprometen a:

- Cumplir con los horarios, tiempos de presentación y condiciones previamente establecidas por la organización.
- Acatar las indicaciones del personal técnico, logístico y organizador del evento.
- Presentarse de manera profesional y con la indumentaria adecuada para el espacio asignado.
- Garantizar repertorios aptos para público general y acordes con el carácter institucional, cultural y familiar de las Fiestas del Yarumo.
- Contar con disponibilidad para pruebas de sonido, montaje y actividades logísticas requeridas por la organización.
- Respetar los tiempos de montaje, presentación y desmontaje asignados para garantizar el correcto desarrollo de la programación general.
- Autorizar a la Alcaldía Municipal de Yarumal y al Comité Organizador el uso de fotografías, videos y material audiovisual para fines institucionales, culturales y de difusión del evento.
- La participación en esta convocatoria representa un espacio de circulación artística y visibilización cultural para los artistas locales dentro de uno de los principales eventos del municipio, contribuyendo al fortalecimiento y reconocimiento de los procesos musicales del territorio.

7. Incentivo de Participación

Con el propósito de fortalecer los procesos musicales locales y apoyar la circulación artística dentro de las Fiestas del Yarumo 2026, la organización otorgará un incentivo económico de participación a los artistas seleccionados.

Dicho incentivo no constituye una relación contractual, laboral o pago por prestación de servicios, sino un estímulo de apoyo a la participación artística y al fortalecimiento de los procesos culturales locales en el marco del evento.

El incentivo será definido por la organización de acuerdo con criterios como:

- Duración de la presentación.
- Número de integrantes.
- Formato artístico.
- Requerimientos técnicos y logísticos.



- Espacio o franja de programación asignada.
- Disponibilidad presupuestal del evento.

El incentivo económico estimado para las presentaciones oscilará entre **ochocientos mil pesos (\$800.000)** y **un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000)**, de acuerdo con la naturaleza, formato, duración y requerimientos técnicos de cada propuesta artística.

8. Consideraciones Generales

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de los presentes términos y condiciones.
- La Alcaldía Municipal de Yarumal y el Comité Organizador podrán declarar desierta la convocatoria si no se cumplen las condiciones mínimas de participación, calidad artística o viabilidad técnica requeridas.
- La organización podrá realizar modificaciones en horarios, escenarios, programación o condiciones logísticas por razones técnicas, climáticas, presupuestales, operativas o de fuerza mayor.
- La organización podrá cancelar la participación de artistas que incumplan las disposiciones técnicas, logísticas, organizativas o de comportamiento establecidas para el evento.
- Cualquier situación no prevista en los presentes términos y condiciones será resuelta por el Comité Organizador de las Fiestas del Yarumo 2026.

ANEXOS

Causales de no admisión: Serán causales de no admisión de la inscripción:

- Presentar información falsa o inconsistente.
- No diligenciar completamente el formulario.
- No adjuntar el material solicitado.
- Presentar enlaces dañados o sin acceso de visualización.
- Realizar la inscripción fuera del plazo establecido.

Link de Inscripción:

<https://forms.gle/FT1kXqZHb7CMoauv6>



MUNICIPIO DE YARUMAL

ANEXO:

VIERNES 26 DE JUNIO			
HORARIO	TIEMPO DE PRESENTACIÓN	PERFIL ARTISTA REQUERIDO	GÉNERO REQUERIDO
8:00 p.m. - 8:40 p.m.	40 min	Artista local con Banda 1	Genero Variado
8:40 p.m. - 9:30 p.m.	30 min	Artista local con pista con bailarinas/Show 2	Urbano/Alternativo
10:40 p.m. - 11:00 p.m.	20 min	Artista local con pista 3	Popular
12:30 p.m. - 12:50 p.m.	20 min	Artista local con pista 4	Popular
SABADO 27 DE JUNIO			
2:00 p.m.	120 min	Acompañamiento recorrido de la Cabalgata	Popular
2:00 p.m.- 5:00 p.m.	Festival de musica alternativa	GÉNEROS ALTERNATIVOS Tiempo en tarima 35 min cada Banda 12:00 p.m. – 2:00 p.m. Montaje y prueba sonido 2:00 p.m. – 2:35 p.m. 1 Banda (6) 2:35 p.m. – 2:50 p.m. Montaje 2:50 p.m. – 3:25 p.m. 2 Banda (7) 3:25 p.m. – 3:40 p.m. Montaje 3:40 p.m. – 4:00 p.m. 3 Banda (8) 4:00 p.m - 4:40 p. m Desmonte completo	Géneros Alternativos
10:10 p.m - 10:30 pm	20 min	Mano a mano de artistas locales música popular (20 min c/u) 9	Popular
10:30 P.M.- 10:50 p.m.	20 min	Mano a mano de artistas locales música popular (20 min c/u) 10	Popular
12:20 p.m.- 12:40 p.m.	20 min	Artista con Pista 11	Popular/Variado
DOMINGO 28 DE JUNIO			
3:00 p.m.- 3:30 p.m.	20 min	Artista local 12	Todos los generos
3:30 p.m.- 3:50 p.m.	20 min	Artista local 13	Todos los generos
3:50 p.m.- 4:30 p.m.	40 min	Artista local 14	Popular
8:00 p.m.- 8:20 p.m.	20 min	Artista local con pista 15	Vallenato
9:50 p.m.- 10:20 p.m.	30 min	Artista local con pista 16	Popular
12:00 p.m. a 12:40 a.m.	40 min	Artista local con pista 17 CIERRE OFICAL	Popular
LUNES 29 DE JUNIO			
2:00 p.m.- 3:00 p.m.	60 min	Artista local 18	Variada
3:00 p.m. - 4:00 p.m.	60 min	Artista local 19	DJ